

Naciones Unidas ASAMBLEA GENERAL

DECIMOSEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1150a.
SESION PLENARIA

Jueves 11 de octubre de 1962,
a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	
<i>Discurso del Sr. Bonilla Atilés (República Dominicana)</i>	477
<i>Discurso de S. A. R. el Príncipe Faisal (Arabia Saudita)</i>	482
<i>Discurso del Sr. Rakotomalala (Madagascar)</i>	484
<i>Intervención del representante de Israel</i>	487

Presidente: Sr. Muhammad ZAFRULLA KHAN
(Pakistán).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Ruego a la Asamblea que me disculpe por iniciar la sesión con quince minutos de retraso, pero la reunión de la Mesa de la Asamblea se ha prolongado más de lo previsto. Confito en que las delegaciones no tomen esto como precedente.

2. Sr. BONILLA ATILES (República Dominicana): Hónrame sobremanera ocupar esta tribuna de la Organización mundial para presentar los puntos de vista y las apreciaciones de mi Gobierno acerca de los múltiples y trascendentales asuntos que deben ser tratados en el decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea General.

3. Quiero felicitar muy vivamente al Sr. Mohammad Zafrulla Khan por la merecida elección que de él se ha hecho para presidir nuestros debates. Su vasta cultura, su larga trayectoria al servicio de los más elevados intereses internacionales, su ponderación y buen juicio, son, como se ha evidenciado aquí, muestras de garantía en la mesa presidencial.

4. Ofrezco la más cordial salutación del pueblo y del Gobierno dominicanos a los nuevos Estados que entran a formar parte de esta familia de naciones. Vaya, pues, nuestra palabra de bienvenida, plena de los mejores deseos y más altos votos, a Rwanda, Burundi, Jamaica y Trinidad y Tabago, así como a Argelia, que acaba de incorporarse a nuestra Organización.

5. En el orden interno, la República Dominicana se ha dispuesto a restañar las heridas, torturas, repercusiones, asesinatos, despojos y atropellos que causara a la familia dominicana el tirano Trujillo, felizmente ajusticiado por héroes nacionales el 30 de mayo de 1961, de los cuales los dos únicos supervivientes, el Sr. Antonio Imbert Barrera y el Sr. Luis Amiana, forman parte del Consejo de Estado.

6. Ha sido empeño del actual Gobierno dominicano atender a los inmediatos reclamos que la caótica si-

tuación encontrada exigía, y con la determinación del pueblo y la ayuda del programa de la Alianza para el Progreso, ha abierto nuevas fuentes de trabajo en proyectos de emergencia para construcción de obras públicas; ha concentrado los bienes de la dictadura en una corporación de fomento que está utilizando, en beneficio del pueblo dominicano y para el pueblo dominicano, el producto de los despojos de que fuera objeto. Se ha iniciado un plan de viviendas; se ha puesto en marcha la reforma agraria, que ya ha asentado a centenares de familias en tierras que ocuparon la familia y los personeros de la tiranía; se ha restablecido el crédito internacional de la República y el sistema bancario ha sido objeto de una científica reestructuración que permitirá el mejor empleo de la riqueza nacional.

7. Le cabe también el honor al Consejo de Estado, como gobierno de transición, de instaurar un régimen democrático, producto de la voluntad popular, que se manifestará en comicios libres el 20 de diciembre venidero, en los cuales los valores del ciudadano, aquellos que dignifican al hombre, terminarán de adquirir todo su profundo y amplio significado. Para esta tarea presta sus valiosos servicios la Comisión Técnica Electoral, solicitada a la Organización de los Estados Americanos por el Gobierno dominicano.

8. En el orden externo, la República Dominicana se apresta a cumplir todas sus obligaciones y a coadyuvar, en la medida de sus posibilidades, a que la comunidad internacional y los instrumentos con que ella cuenta para su estructuración jurídica adquieran su máxima eficacia.

9. Según estos propósitos, mi país dará acatamiento en general a cuantas disposiciones adopte la Organización de las Naciones Unidas, conforme a la Carta que la instituye, y en particular a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia que determina que los gastos incurridos en operaciones dispuestas por la Asamblea deben ser sufragados, al igual que los gastos ordinarios, por todos los Miembros de la Organización. La República Dominicana entiende que tal acatamiento a estas disposiciones es un deber indeclinable y una necesidad imperiosa, no sólo por constituir una obligación impuesta por la Carta, sino por implicar respaldo a uno de los órganos más relevantes de las Naciones Unidas: el órgano cuya función esencial consiste en dar sentido y alcance a normas jurídicas internacionales. Desconocer los dictámenes de la Corte Internacional de Justicia significaría subvertir el nuevo orden internacional, el orden que se proponen crear las Naciones Unidas; esto es, significaría una regresión, la subversión del derecho y la entronización de la fuerza como factor determinante en las relaciones entre Estados.

10. En cuanto al desarme y a todo lo que este problema entraña, considera la República Dominicana que las Potencias superarmadas están conminadas a

rescavar la crisis de desconfianza y de temor en que vive la humanidad, disponiéndose a poner fin a la carrera de armamentos. El mundo así lo exige, porque el desarme no es un problema que afecte exclusivamente a las Potencias armadas, sino un problema general que a todos nos concierne, ya que las guerras modernas no son episodios limitados a los beligerantes, sino tragedias que envuelven a la humanidad entera.

11. Entre los muchos problemas que la República Dominicana ve con preocupación resalta el concerniente a la situación en que se encuentran los Estados subdesarrollados; pues mientras los beneficios de la justicia social y de la riqueza económica no se extiendan hacia esos pueblos, habrá desasosiego y frustración entre ellos, sentimientos que constituyen gérmenes de intranquilidad propios a reclamos dramáticos y al fomento de ideas subversivas, antagónicas al clima de paz en que los pueblos ansían vivir. No puede haber democracia, ni menos libertad, en un mundo en que prevalezcan la miseria y la injusticia social.

12. El binomio libertad-democracia alcanzará su máxima realización cuando los esfuerzos que ahora se dedican a la carrera armamentista se empleen en la erradicación de los factores determinantes de la pobreza y de la injusticia. La República Dominicana por consiguiente, apaluda y apoya las medidas que se han sugerido para remediar la situación apuntada, en especial el plan, ya en ejecución, tendiente a promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, conforme lo establece la Carta; y hace suyas las palabras expresadas en un informe reciente por el Secretario General de la Organización, U Thant:

"Si esta Organización ha de convertir en palpable realidad los principios consagrados en el preámbulo de la Carta, no debe cejarse en la firme, sincera y constante campaña que aspira a reducir la tirantez y la hostilidad existentes en el mundo. Los habitantes de todo el globo, que siguen viviendo en un ambiente inquieto y sobrecargado, sobre el que se cierne la incesante amenaza de una destrucción total, tienen derecho a confiar en el amanecer de una nueva era en la que todo hombre, mujer y niño, sea cual fuere el país que habite, pueda vivir libre de privaciones, con dignidad, en paz consigo mismo y con el resto de la humanidad." [A/5201/Add.1, pág. 3.]

13. En consonancia con estas ideas, la liquidación del colonialismo, cuyo proceso debe acelerarse, no ha de reducirse meramente a la independencia de los pueblos que han vivido subyugados, sino que debe adquirir una más amplia dimensión. La reducción política, o sea la liberación de todo yugo extranjero, es primordial, pero no suficiente. Con ella no se agota el ansia emancipadora. Tan importante como la independencia política es la independencia económica, pues mientras ésta no se logra plenamente, los vínculos del colonialismo perduran. En tanto estos pueblos continúan en la periferia, como suministradores exclusivos de materias primas a los grandes centros industrializados, no se habrá logrado la liberación total, ni tampoco habrán alcanzado esos pueblos la plena felicidad a que tienen derecho. De ahí que importe, perentoriamente, que el plan ya aludido se extienda a ellos de modo positivo, por ser ellos, en estos momentos, los más urgentes.

14. Afortunadamente, en el Hemisferio Occidental este grave problema tiende a resolverse por la determinación de nuestros pueblos a poner en ejecución sin dilaciones de ninguna especie los programas de la Alianza para el Progreso, que están sacudiendo ya los cimientos de una era feudal que se supera en beneficio de una "evolución revolucionaria", como la calificara el Presidente de la República Dominicana y del Consejo de Estado.

15. Es de lamentar que el avance de estos programas de progreso social esté siendo continuamente detenido por un último esfuerzo de reaccionarios que se empeñan en retener sus privilegios, y por los comunistas, que miran en él la derrota de sus tácticas, basadas principalmente en la demagogia. Obstáculos como los que encuentra hoy la Alianza para el Progreso los experimentó en su oportunidad el Plan Marshall en Europa.

16. El estudio imparcial de las corrientes ideológicas en que se divide el mundo, constituye un privilegio del hombre libre. Analizar los aspectos favorables y los desfavorables de las posiciones antagónicas es una insoslayable obligación de quienes tenemos sobre nuestros hombros la grave y solemne responsabilidad de poder ocupar esta tribuna. Mientras el espectro de la destrucción de la humanidad se cierne sobre un siglo cargado por el peso del dolor de dos guerras mundiales y por una serie de otras limitadas a ciertas regiones geográficas que han diezmado las juventudes más brillantes de los cinco continentes, la magnitud y el significado de cada palabra, de cada frase, y de cada idea pronunciada desde la altura de este foro tienen necesariamente que ir enderezados a construir una conciencia universal de paz y de justicia para todos. Y la paz y la justicia no pueden ser alcanzadas ni por ataques vitriólicos, ni por calumnias y falsas acusaciones, ni por el ejercicio de la demagogia, ni por el festinado propósito de imponer un sistema sin que los pueblos tengan la oportunidad de escuchar los debates, no las falacias y pretextos, sino el fondo de las ideas que pretenden influir y dirigir al mundo. Las Naciones Unidas no deben, no pueden decepcionar a los pueblos que la integran, porque de suceder así, la civilización habría caído en el vacío.

17. La situación cubana y su vinculación con el sistema regional ha sido planteada ante esta Asamblea y es necesario que nos refiramos a ella. El Gobierno de Cuba se ha excluido de la entidad hemisférica en razón de su incompatibilidad con los requisitos que la Carta de la Organización de los Estados Americanos exige a los miembros que la integran. Nos preguntamos cuáles son las causas que han determinado la ausencia del Gobierno de Cuba del sistema continental. Para contestar esta pregunta forzoso es recurrir a la historia.

18. Desde el advenimiento del movimiento independentista en América, la lucha tuvo una misión que le dio más vigor y la condujo a victoria tras victoria, a su éxito final. Principalmente, la lucha no fue sólo por adquirir la libertad sino también por mejorar el sistema de gobierno imperante en la época, caracterizado por la monarquía absoluta en la cual el monarca era el soberano y proclamaba que sus poderes tenían origen divino.

19. Desde la independencia de los Estados Unidos de América surge el concepto — no nuevo como idea pero sí como aplicación — de que sólo el pueblo es

soberano. Este concepto recuerda el calificativo que se le dio al ilustre Benjamín Franklin, de quien se dijo: "arrebató el rayo a los cielos y el cetro a los tiranos". El cetro de los tiranos era el símbolo de la soberanía. Al arrebatárselo al detentador, pasó a un nuevo soberano, que fue el pueblo. Desde entonces surge en América un nuevo concepto: la autodeterminación de los pueblos. De sus destinos como nación libre tomaba cada pueblo decisión por la fuerza de las armas, hasta romper sus vínculos con la madre patria. Pero de sus destinos dentro de las nuevas fronteras del Estado tenía que decidir el pueblo, erigido en nuevo soberano que, a diferencia del anterior, persona física de un monarca o de un aspirante a tal, era un ser complejo, múltiple, es decir, constituido por millares de seres físicos con una opinión desconocida que debía manifestarse en una forma pacífica para poder responder a la verdad, al nuevo principio de que sólo el pueblo es soberano. Nil novi sub sole; nada es nuevo bajo el sol. Y se adoptó la aplicación de un viejo principio con modalidades nuevas para satisfacer las necesidades de los tiempos: la democracia representativa y los procedimientos de los procesos electorales.

20. Escaldados los pueblos por las experiencias anteriores, desde el principio van desarrollando resistencia a los expedientes de aclamaciones en cabildos abiertos, a las coacciones por la fuerza de las armas y comprenden que, para lograr que la manifestación electoral culmine con la genuina representación del nuevo soberano, es menester que el proceso cuente con la garantía de todas las libertades que fueron incorporadas a las constituciones y sus enmiendas.

21. Ahora bien: América Latina se ha debatido durante más de un siglo por causas que no es del caso exponer aquí, debido a la limitación del tiempo, en una lucha continua por la violación de estos principios que tan caros fueron para los respectivos fundadores de las diversas naciones del continente. Cada régimen dictatorial se implantó con una sincera o una fingida aspiración de mejorar el régimen defectuoso anterior. Pero no es menos cierto que cada régimen dictatorial ha tratado siempre de justificarse por la forma, lógicamente espuria, de su ajuste a la democracia representativa, cualesquiera que hayan sido las monstruosidades de los derechos conculcados al pueblo.

22. Entre esos derechos arrebatados o suprimidos al pueblo han figurado esencialmente el derecho a la vida, segada por el paredón de fusilamiento del opositor político y por el puñal asesino, y amenazado por la mazmorra; la privación de todas las libertades y del derecho a una vida económica mejor basada en la justicia social y sin el imperio de las tradicionales oligarquías, las prácticas feudales y la casi esclavitud de las clases desamparadas.

23. Al organizarse el sistema interamericano recogió, como condición constitutiva, esta tradición de más de un siglo, y el ejercicio de la democracia representativa es requisito indispensable para formar parte de él. La abjuración a este principio implica autoexclusión del sistema, y a ese principio ha renunciado el Gobierno de Cuba al declarar su incorporación al marxismo-leninismo.

24. Conviene advertir que el sistema no se ha erigido en un acusador inflexible para vapulear a los regímenes que, por circunstancias transitorias o por lapsos más o menos prolongados, se han apartado de

la esencia del sistema. Ha sido ésta una falla que los gobiernos democráticos deben empeñarse en corregir.

25. Como es posible apreciar, las normas jurídicas políticas interamericanas implican las siguientes premisas, escalonadas para llegar a una culminación: a) respeto a los derechos humanos; b) ejercicio de las libertades inherentes al ciudadano, sin las cuales no es posible manifestar opinión; c) proceso electoral libre, que provee que la representación mayoritaria y minoritaria del pueblo, según sea el caso; d) posibilidad, no sólo de darse un gobierno por la fuerza del sufragio, sino de poderlo sustituir por la misma fuerza. Con tales premisas se llega a la democracia representativa y, con ella — y sólo con ella — a la libre determinación del pueblo.

26. Paralelamente a tales conceptos se ha desarrollado también, como elemento básico del sistema, el principio de la no intervención, que constituye una conquista de inapreciable valor en la vida de relación interamericana y ha sido el escudo protector de las naciones débiles contra las más fuertes. En ocasiones, este mismo principio ha sido pretexto para que ciertos regímenes se prolongaran en franca violación de los preceptos democráticos; en otras, ha servido para excusar acciones que habría sido oportuno tomar.

27. Estamos seguros, sin embargo, que aunque el principio de no intervención no ha alcanzado su más absoluta cristalización, tomará, en el futuro, sus características definitivas a tono con el nuevo concepto de interdependencia de los Estados asociados en una empresa común.

28. Con tales antecedentes, la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en Punta del Este, aprobó la resolución VI, cuyo texto es el siguiente:

"Considerando:

"Que el Sistema Interamericano está basado en la constante adhesión de los Estados que de él forman parte a determinados propósitos y principios de solidaridad fijados en los instrumentos que lo rigen;

"Que entre esos propósitos y principios están los del respeto a la libertad de la persona humana, la preservación de sus derechos y el pleno ejercicio de la democracia representativa; la no intervención de un Estado en los asuntos internos o externos de otro y el rechazo de las alianzas o entendimientos que motiven la intervención de potencias extracontinentales en América;

"Que la Séptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores efectuada en San José, Costa Rica, condenó la intervención o amenaza de intervención de las potencias comunistas extracontinentales en el Hemisferio y reiteró la obligación de los Estados americanos de observar fielmente los principios del Sistema Regional;

"Que el actual Gobierno de Cuba se ha identificado con los principios de la ideología marxista-leninista, ha establecido un régimen político, económico y social fundado en esta doctrina y acepta la ayuda militar de las potencias comunistas extracontinentales e inclusive la amenaza de intervención armada de la Unión Soviética en América;

"Que el informe de la Comisión Interamericana de Paz a la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores establece que: "Las actuales vinculaciones del Gobierno de Cuba con los

países del bloque chino-soviético son ostensiblemente incompatibles con los principios y normas que rigen el Sistema Regional y, en especial, el de la seguridad colectiva establecida por la Carta de la Organización de los Estados Americanos y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca";

"Que el mencionado informe de la Comisión Interamericana de Paz igualmente conceptúa que: "Es evidente que las vinculaciones del Gobierno cubano con el bloque chino-soviético inhabilitan a dicho Gobierno para cumplir las obligaciones estipuladas en la Carta de la Organización y en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca";

"Que una situación semejante de un Estado americano es violatoria de los deberes inherentes a la calidad de miembro del Sistema Regional e incompatible con éste;

"Que la actitud asumida por el actual Gobierno de Cuba y su aceptación de la ayuda militar proporcionada por las potencias comunistas extracontinentales destruyen la eficacia defensiva del Sistema Interamericano; y

"Que ningún Estado miembro del Sistema Interamericano puede reclamar los derechos y privilegios del mismo si niega o desconoce las obligaciones correlativas.

"Declara:

"1. Que el actual Gobierno de Cuba, como consecuencia de sus actos reiterados, se ha colocado voluntariamente fuera del Sistema Interamericano;

"2. Que esta situación requiere la más continua vigilancia de parte de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos, los que deben informar al Consejo de todo hecho o situación capaz de poner en peligro la paz y seguridad del Continente;

"3. Que existe un interés colectivo de los Estados Americanos para reforzar al Sistema Interamericano y reconstituir su unidad, sobre la base del respeto a los derechos humanos y a los principios y propósitos que señala para el ejercicio de la democracia la Carta de la Organización; y, por tanto,

"Resuelve:

"1. Que la adhesión de cualquier miembro de la Organización de los Estados Americanos al marxismo-leninismo es incompatible con el Sistema Interamericano y el alineamiento de tal Gobierno con el bloque comunista quebranta la unidad y la solidaridad del Hemisferio.

"2. Que el actual Gobierno de Cuba, que oficialmente se ha identificado como un gobierno marxista-leninista, es incompatible con los principios y propósitos del Sistema Interamericano.

"3. Que esta incompatibilidad excluye al actual Gobierno de Cuba de su participación en el Sistema Interamericano.

"4. Que el Consejo de la Organización de los Estados Americanos y los otros órganos y organismos del Sistema Interamericano adopten sin demora las providencias necesarias para cumplir esta resolución" 1/.

1/ Organización de los Estados Americanos, Octava Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, Documentos de la Reunión, Documento 66, Unión Panamericana, Washington, D. C., 1962.

29. Las consecuencias de esta resolución se revolan en el siguiente comunicado, que tiene la importancia de haber sido aprobado por unanimidad por todos los Cancilleres de América, o sus representantes, en la reciente reunión informal celebrada en Washington. Dice el comunicado:

"En su reunión informal, celebrada en la ciudad de Washington los días 2 y 3 de octubre de 1962, los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas y sus representantes especiales examinaron, con un espíritu de firme amistad y cooperación, los graves problemas que confronta el Hemisferio Occidental.

"Aunque la naturaleza informal de la reunión evitó la adopción de decisiones o resoluciones formales, que son de la competencia de los órganos apropiados de la Organización de los Estados Americanos, la reunión se caracterizó por una solidaridad extraordinaria sobre los asuntos que afectan la seguridad y el bienestar del sistema hemisférico. Los Ministros consideraron las resoluciones adoptadas en la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, el progreso que se ha logrado en el cumplimiento de las mismas y las medidas adicionales que podrían ser adoptadas con el fin de dar efecto a dichas resoluciones.

"En la reunión informal se manifestó que el problema de mayor urgencia en la hora actual es la intromisión chino-soviética en Cuba, como ensayo de convertir a dicha isla en base armada para la penetración del comunismo en América y de acción subversiva contra las instituciones democráticas del Continente.

"La reunión informal reiteró su adhesión a los principios de autodeterminación, no intervención y de la democracia como normas rectoras de la convivencia entre las naciones americanas.

"La reunión informal consideró que ahora más que nunca es necesario fortalecer el sistema de la democracia representativa y de redoblar los esfuerzos para alcanzar el progreso armónico de los pueblos y la elevación más inmediata y eficaz de su nivel de vida dentro del programa de la Alianza para el Progreso y con el máximo respeto a los derechos de la persona humana. Se debe prestar consideración especial al aumento de los mercados y los precios por concepto de las exportaciones de productos básicos latinoamericanos.

"La reunión renovó el firme propósito de los respectivos gobiernos y de los pueblos de las repúblicas americanas de ajustar su conducta a las normas del sistema regional, decididos a mantener y consolidar los principios de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, y expresó la voluntad de asumir la defensa del hemisferio contra toda agresión continental o extracontinental, o contra todo hecho o situación susceptible de amenazar la paz y la seguridad en esta parte del mundo, por medio de la aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro.

"Opinaron los ministros que los organismos y las entidades que constituyen el sistema interamericano deben intensificar sus esfuerzos para realizar sus respectivos mandatos con atención especial y urgente a la situación creada por el régimen comunista de Cuba y que deben estar preparados para volver a considerar el problema en el caso de que

la situación requiera que se tomen medidas más allá de las ya autorizadas.

"En la lucha ideológica contra el comunismo destructor de las libertades del hombre, la Reunión Informal manifestó el deseo de que se movilicen los recursos y métodos de la democracia para llevar a los pueblos el pleno conocimiento de la diferencia entre el totalitarismo y la democracia.

"La Reunión reiteró el repudio de medidas represivas que, con el pretexto de aislar o combatir al comunismo, puedan facilitar la aparición o el fortalecimiento de doctrinas y métodos reaccionarios que pretendan reprimir las ideas de progreso social y confundir con la subversión comunista a organizaciones sindicales y movimientos políticos y culturales auténticamente progresistas y democráticos.

"La Reunión Informal observó que el sistema regional interamericano ha tenido desde sus orígenes características propias que se traducen en normas específicas de una comunidad de naciones acerca de su seguridad colectiva, y por lo tanto una intervención militar de las Potencias comunistas en Cuba no puede justificarse como situación análoga a las medidas defensivas adoptadas en otras regiones del mundo libre para hacer frente al imperialismo soviético.

"La Reunión Informal expresó la necesidad de llevar a cabo lo dispuesto en la resolución 8 de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, especialmente en su párrafo 2, incluyendo además el uso de sus barcos en el comercio con Cuba en consideración a los nuevos acontecimientos producidos en dicho país. Se hizo también un llamamiento a todos los demás países independientes para que revisen su política en ese sentido.

"La Reunión Informal coincidió en la necesidad de que los países intensifiquen, de conformidad con sus respectivas disposiciones constitucionales y los demás textos legales vigentes, las medidas internas con miras a impedir que agentes y grupos del comunismo internacional desarrollen actividades de carácter subversivo.

"La Reunión Informal consideró que la intromisión de la Unión Soviética en Cuba pone en peligro la unidad de América y sus instituciones democráticas, y que esta intromisión reviste manifestaciones peculiares que, de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 2 de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, hacen aconsejable la adopción de medidas específicas, tanto individuales como colectivas.

"La Reunión Informal observó la conveniencia de intensificar la vigilancia de la entrega al régimen comunista de Cuba de armas y pertrechos de guerra, así como de otros artículos de importancia estratégica, a fin de alertar a los pueblos de América sobre la acumulación secreta en dicha Isla de armamentos que pueden ser utilizados en forma ofensiva contra el Hemisferio.

"La Reunión Informal coincidió en el deseo de que se debe iniciar, de acuerdo con la resolución 2 de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, un examen urgente sobre el traslado de fondos para fines subversivos a las otras repúblicas americanas, el movimiento de la

propaganda subversiva y el uso de Cuba como base de adiestramiento en las técnicas de subversión.

"La Reunión Informal expresó el tradicional afecto de todos los pueblos de América hacia el hermano pueblo de Cuba y su profundo sentimiento por las víctimas del régimen actual, y expresó la esperanza de que el pueblo cubano pueda reintegrarse plenamente a la familia democrática americana, con un gobierno compatible con los principios y propósitos del sistema interamericano."

30. En una intencionada tergiversación de los hechos, se ha pretendido presentar el caso de Cuba como una pugna entre ella y los Estados Unidos solamente, con exclusión total de las Repúblicas latinoamericanas. Esta tesis, desde luego, no responde a la realidad, como ha quedado ya demostrado con la lectura de los documentos de Punta del Este y de la ya mencionada reunión de cancilleres de Washington. Desde el momento mismo en que el Gobierno de Cuba se apartó de la democracia y del cumplimiento de sus obligaciones contractuales frente al sistema interamericano, y en muchos casos de suma gravedad violó, y sigue violando, el espíritu y la letra de tratados y convenciones de fundamental significación continental, se planteó un problema extraordinariamente serio entre el Gobierno de Cuba y el pueblo cubano, y entre el Gobierno de Cuba y los gobiernos y pueblos de América.

31. La tesis de la propaganda comunista, que tiene por finalidad hacer creer que únicamente hay un conflicto entre Cuba y los Estados Unidos, es denigrante para la América Latina, porque pretende hacer aparecer a ésta como si fuese un conjunto de repúblicas que no tienen conciencia de sus propias responsabilidades y que no son capaces de identificar el inminente peligro que gravita sobre ellas. Ese peligro lo determina la existencia de un gobierno que en territorio de América ha convertido a la patria del insigne apóstol de la libertad, José Martí, en una base chino-soviética de operaciones militares, políticas y de subversión ideológica contra las instituciones democráticas de todos los pueblos de América, contra su moral cristiana y su convivencia pacífica.

32. El Gobierno comunista de Cuba, por sus excepcionales relaciones políticas, militares y económicas con Rusia y China comunista, constituye una amenaza sin precedentes en la historia del hemisferio para la paz, la seguridad y la soberanía de los Estados americanos.

33. El problema no es una pugna y conflicto entre Washington y La Habana. En el orden interamericano es un problema entre Cuba y las repúblicas de nuestro continente, así como en el orden mundial forma parte de la pugna entre Occidente y Oriente: entre la democracia y lo que no es democracia.

34. Convencidos de la grandeza de los pueblos Miembros de las Naciones Unidas, nos asalta la pregunta que, después de formulada, nosotros mismos no vacilamos en lanzar en este augusto recinto: ¿hay algunos pueblos cuyas voces no están legítimamente representadas aquí?

35. Necesariamente, y a fuerza de ser justos con la profundidad de la idea que encierra esta pregunta, debemos comenzar por decir que el Gobierno de la República Dominicana no es de elección popular pero sí de aceptación popular, conquistada por una conducta basada en libertades innegables, en garantías

precisas para la ciudadanía honesta, en administración de justicia sin cortapisas y, sobre todas las cosas, en la firme determinación del Presidente de la República y de los miembros del Consejo de Estado de concluir un proceso electoral abierto a los ojos de cuantos observadores internacionales quieran presenciarlo, ya que no sólo no teme sino que ansa que el mundo contemple el triunfo de la voluntad de un pueblo que, por más de tres décadas, vivió añorando su libertad detrás de los funestos barrotes de la inigualada tiranía de un Trujillo.

36. En resumen, el 20 de diciembre próximo la República Dominicana escogerá un gobierno mediante el decente y libre ejercicio del voto. Con la convicción de que eso será una realidad, es como comparezco ante vosotros con la arrogante humildad de no saberme un predestinado, sino un simple servidor de la civilización occidental con pleno derecho para volver a preguntar: ¿hay algunos pueblos cuyas voces no están legítimamente representadas aquí?

37. Los pueblos piden paz; pero no la paz del paredón ni la de las prisiones llenas de opositores políticos cuyo único crimen ha sido el de disentir del régimen imperante. Los pueblos piden paz; pero no la paz que provoca la sangría de un exilio ni la paz que provoca la fuga diaria con riesgo de la vida. Los pueblos piden paz; pero no la paz que abole la libertad de prensa, que estrangula el pensamiento del hombre, después de haberle cercenado el derecho de hablar que lo convierte en un ser aterrorizado que tiembla en presencia del delator que puede conducirlo al patíbulo sin más requisitos que una vil denuncia calumniosa. Los pueblos piden paz; pero no la paz que impide al obrero el ejercicio de su derecho de huelga ni la que elimina la autonomía universitaria, ni la que obliga al campesino a portar un fusil para defender ideas que no comprende.

38. Los pueblos piden paz; pero no la paz que priva a los hogares de los hijos amorosos para enviarlos en éxodos de adoctrinamiento y que regresen carentes de filial ternura a convertirse en delatores de sus padres. Los pueblos piden paz; pero no la que prohíbe la celebración de comicios ante el temor de que la verdad electoral proclame ante el mundo la falsa popularidad de los líderes de turno. Los pueblos piden paz, pero no la paz que exporta la subversión, la intranquilidad y la conjura a países hermanos los cuales se ven forzados a vivir en continua angustia para defender sus instituciones democráticas. Los pueblos piden paz, pero es una paz diferente: es la paz que produce la eliminación de todos esos males, la eliminación de las amenazas de guerra, de subversión, de odios, de agitación, de terrorismo; la paz que producen la comprensión, el fomento del trabajo, de la cultura y de la felicidad.

39. Y, por último, la paz que permita a los pueblos adorar a su Dios y que nos da la libertad de implorarle al nuestro, desde la eminencia de esta tribuna, su iluminación para que las Naciones Unidas produzcan la fórmula anhelada de convivencia con dignidad, de paz sin temores y de justicia sin humillaciones.

40. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Quizá sea interesante para la Asamblea que, antes de conceder la palabra al próximo orador, haga una declaración acerca de lo que se discutió en la sesión de la Asamblea que se celebró ayer por la mañana [1149a. sesión].

41. Mucho me place comunicar a la Asamblea que los delegados que se reunieron conmigo ayer por la tarde para estudiar de nuevo la cuestión de la fecha de las elecciones para tres de los principales órganos de las Naciones Unidas llegaron a un acuerdo amistoso sobre el particular. Figuraban entre ellos los delegados de todos los Estados a quienes verosímilmente afectarán las elecciones para el Consejo de Seguridad, y espero que lo que convinieron obtenga la aprobación de la Asamblea General; huelga decir que mucho me complacerá poder satisfacer sus deseos.

42. Todos estos delegados coincidieron en que, en vista de que han ingresado en nuestra Organización cinco nuevos Estados Miembros (uno de ellos hace sólo tres días y los cinco después del comienzo de este período de sesiones) y de que quizá estos nuevos Estados Miembros aún no han tenido tiempo de familiarizarse con todos los procedimientos, los métodos y los factores que entran en juego en las elecciones para tres de los principales órganos de las Naciones Unidas, era conveniente aplazar las elecciones una semana aproximadamente. Con esta limitación, los delegados resolvieron que fuera yo quien determinara la fecha y el momento en que habfan de celebrarse las elecciones, teniendo en cuenta la necesidad de organizar adecuadamente los trabajos de la Asamblea para la próxima semana.

43. Confiaba en poder anunciar ahora a la Asamblea en qué fecha se celebrarían las elecciones, pero había previsto ya una reunión de la Mesa para consultarla sobre determinados aspectos del plan de trabajo de la Asamblea para la próxima semana y aún no he tenido tiempo (pues esta mañana he venido directamente a esta sesión al acabar la de la Mesa) de estudiar dicho plan. A pesar de ello, confío en poder organizar el plan de trabajo durante el día de hoy y poder anunciar mañana a la Asamblea la fecha en que se celebrarán las elecciones. Una de las cosas que tengo presentes es que los trabajos de la Asamblea han de organizarse de manera que no sea de esperar que surjan imprevistos que obliguen a modificar la fecha que se anuncie para las elecciones.

44. Puesto que estoy tratando del plan de trabajo de la Asamblea, me permitiré rogarles a todos los representantes que tengan muy en cuenta que nos hallamos en la fase final del debate general y que así como hasta ahora, respetando la tradición, he tratado de organizar y ordenar el debate general atendiendo a los deseos y a la conveniencia de todas las delegaciones, en cambio ahora llegamos a una fase en la que, a mi vez, tengo que pedir a todas las delegaciones que aún no han tomado la palabra que colaboren con la Secretaría y conmigo de manera que nos faciliten la organización de lo que falta del debate general. Para ello quizá tengamos que proponer algunas modificaciones en el orden de la lista de oradores (confío en que no sean muchos), y espero que las delegaciones estén dispuestas a aceptarlas.

45. Espero que lo que propongo a la Asamblea obtenga su aprobación y, en vista de que nadie objeta nada, lo daré por aceptado.

46. Tiene la palabra el señor representante de la Arabia Saudita.

47. S. A. R. el Príncipe FAISAL (Arabia Saudita) (traducido del inglés)^{2/}: Mucho me complace, señor.

^{2/} El Príncipe Faisal se dirigió a la Asamblea en árabe. La versión inglesa de su discurso ha sido facilitada por la delegación de su país.

Presidente, felicitarle cordialmente por su elección para ocupar el cargo de Presidente de la Asamblea General en el actual período de sesiones.

48. No es necesario presentar a Muhammad Zafrulla Khan a esta Asamblea, pues nadie ignora lo mucho que ha colaborado en sus actividades durante los últimos años. Tampoco necesito decir lo bien que conoce los asuntos internacionales, ni mencionar su singular capacidad para resolver problemas internacionales. En realidad esta tribuna es el mejor testigo de la actitud que siempre ha adoptado en defensa de la libertad y de la justicia.

49. Mucho me complace asimismo manifestar calorosamente mi alegría por la independencia de cinco países amigos y por su subsiguiente admisión en esta Organización internacional; me refiero a Trinidad y Tabago, Jamaica, Rwanda, Burundi, y Argelia, que acaban de ingresar en la comunidad de las naciones libres e independientes. El principio de la soberanía, que es uno de los pilares de las Naciones Unidas, ha quedado reforzado aún más con la admisión de estos Estados.

50. Cuando pienso en la Conferencia de San Francisco, en la que nos reunimos para poner los cimientos de esta Organización internacional, me congratulo de ver que las Naciones Unidas agrupan hoy a más del doble de países que entonces. Mucho me alegra también el ver cuántos países de África y de Asia han alcanzado su libertad y su independencia. Mi esperanza más sincera es que las Naciones Unidas se conviertan en un organismo más completo con el ingreso de nuevos Estados independientes, pues nuestra obligación es proseguir nuestros esfuerzos en favor de los que anhelan la libertad y la independencia. Todos debemos trabajar por una Angola libre e independiente, y todos debemos unir nuestras fuerzas para suprimir la discriminación racial, sobre todo en Sudáfrica. En cuanto al Congo, creo que la unidad nacional de ese país debe ser mantenida y respetada. Para que las Naciones Unidas merezcan existir y estén a la altura de los principios de su Carta, tienen que defender la justicia y la soberanía nacional de todos y tienen que luchar por impedir que se violen los principios del derecho internacional y todos los demás principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.

51. Creo que en esta ocasión debo manifestar mi profunda satisfacción por el acuerdo concertado entre Indonesia y los Países Bajos acerca de la Nueva Guinea, y aprovecharé esta oportunidad para felicitar a U Thant, nuestro Secretario General interino, por los esfuerzos que ha hecho para que se concluyese este acuerdo. Gracias a su tacto y a su prudencia ha desaparecido la disensión que existía entre dos Estados Miembros de las Naciones Unidas. U Thant ha basado su actuación en el reconocimiento del derecho a la libre determinación y de la soberanía nacional.

52. Cuando leí por primera vez el programa de este período de sesiones comprobé con asombro que buena parte de los temas que en él figuran habfan estado inscritos ya en el programa de períodos de sesiones anteriores. Uno de los problemas más importantes y urgentes es el del desarme. A todo el mundo le preocupa profundamente que una cuestión de tan capital importancia pase de un período de sesiones a otro sin que se dé un solo paso hacia una solución que dé a la humanidad esperanzas de paz y de estabilidad. Lo que hace que nuestros temores sean cada vez ma-

yores y nuestra ansiedad cada vez más profunda es la carrera de los armamentos, en la que se recurre a armas eficaces y de gran calidad técnica para la destrucción y la matanza en masa. Pero lo más lamentable de todo es que a pesar de que las Potencias nucleares saben perfectamente cuáles son los peligros de la guerra nuclear, hasta ahora no han sido capaces de llegar a un acuerdo que mitigue los temores de la humanidad en esta generación y en las futuras.

53. Prosiguen sin interrupción los ensayos nucleares subterráneos y en la atmósfera, a pesar de que en todos los informes de las Naciones Unidas se han señalado los peligros que entrañan. Pose a todo, los esfuerzos desplegados para poner fin a los ensayos nucleares han fracasado. Lamentamos que el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones que inició sus trabajos en Ginebra la primavera pasada, no haya logrado el éxito que todo el mundo esperaba.

54. No hemos perdido la esperanza de que todas las partes interesadas lleguen a un acuerdo, pero la obligación de las Naciones Unidas es consolidar la paz sobre la base del derecho y de la justicia y salvar a la civilización y a la humanidad de la aniquilación. Rogamos a todas las Potencias interesadas que dejen de lado todas las diferencias que las separan para crear así un ambiente favorable en que las Naciones Unidas puedan realizar el viejo sueño de la humanidad: la creación de una nueva comunidad internacional libre de la amenaza de la ruina y de la destrucción. Todo lo que hasta ahora he mencionado está relacionado con la paz mundial.

55. En cuanto a la paz y a la estabilidad del Oriente Medio, la obligación de todos los países árabes es informar a las Naciones Unidas de que para nosotros, sin duda de ningún género, lo único que pone en peligro la paz de nuestra región es la cuestión de Palestina.

56. Desde que las Naciones Unidas aprobaron la resolución [181 (II)] sobre la partición de Palestina y la constitución del Estado de Israel, la paz ha estado constantemente amenazada. La creación de Israel es un rasgo de auténtica tiranía sin precedentes en la historia.

57. Palestina es la patria de los árabes y sus legítimos propietarios son los árabes de Palestina. Hace catorce años que se ha comprobado que los árabes tenían razón al advertir al mundo de los peligros que encerraba la creación del Estado de Israel en pleno corazón del mundo árabe. Un millón de árabes se han dispersado por el mundo, sus bienes han sido confiscados, sus ciudades y pueblos ocupados y saqueados; todo esto mientras millares de inmigrantes sionistas siguen llegando a la tierra en que los árabes han vivido desde tiempo inmemorial.

58. No voy a hablar largamente de esta tragedia humana, pues nuestra delegación ya ha tenido oportunidad de discutir detalladamente todos los aspectos de esta cuestión, pero quiero declarar una vez más ante esta Organización que nunca abandonaremos ni cederemos a Palestina, que es un país árabe, y que seguiremos haciendo lo posible para que el pueblo árabe de Palestina viva en su país y goce de libertad, independencia y soberanía nacional. Hecha esta declaración sobre el problema de Palestina me veo en la obligación de manifestar lo mucho que nos inquieta el suministro de cohetes militares a Israel, a ese Israel que se ha revelado ante las Naciones Unidas

como agresor y como transgresor de la Carta de las Naciones Unidas, a ese Israel que una y otra vez ha sido condenado por el Consejo de Seguridad como flagrante agresor. Insistimos en que suministrando armas a Israel se le incitará a cometer nuevas agresiones.

59. No dejaré pasar esta ocasión sin señalar a la atención de la Asamblea la cuestión de Omán, que a nuestro juicio es también un problema de justicia y de independencia. Nos solidarizamos con nuestros hermanos de Omán en su lucha por la libertad y la independencia, e instamos a las Naciones Unidas a que defiendan su derecho a la libre determinación, igual que han hecho con todos los pueblos que han alcanzado la libertad y la independencia.

60. Antes de abandonar la tribuna, permítaseme que manifieste nuestra esperanza de que las Naciones Unidas tratarán de resolver los problemas internacionales de conformidad con los principios de la Carta.

61. Ahora que el número de Miembros de las Naciones Unidas ha aumentado considerablemente, esperamos que la Organización cobre mayor fuerza y camine con paso firme hacia su objetivo, de manera que prevalezcan la paz y la justicia y se prepare el terreno para el progreso y la felicidad de toda la humanidad.

62. Sr. RAKOTOMALALA (Madagascar) (traducido del francés): Permítame en primer lugar, señor Presidente, que lo felicite calurosamente en nombre de mi delegación por su elección como Presidente de la Asamblea General en su decimoséptimo período de sesiones. Nuestra Asamblea se ha enaltecido escogiendo como gufa y árbitro de sus trabajos a un hombre de tan elevada talla moral e intelectual. Entre los altos puestos que ha ocupado en su brillante carrera no quisiera recordar aquí más que el de Magistrado de la Corte Internacional de Justicia. En el desempeño de esas funciones ha puesto usted no sólo una ciencia jurídica indiscutible, sino también un elevado sentido del deber y la profunda convicción de que el derecho y la justicia, y no la fuerza, deben constituir la suprema ley del mundo.

63. Como asiático eminente proseguirá usted la labor del gran africano Mongi Slim, que durante el decimosexto período de sesiones presidió nuestros trabajos con tacto y distinción, y cuya elección fue para todos los africanos un motivo de legítimo orgullo.

64. También me siento dichoso al dar la bienvenida en nuestra Organización a los cinco nuevos Estados Miembros: Jamaica, Trinidad y Tabago, Rwanda, Burundi y Argelia. Dentro de pocos días, sin duda, acogeremos con el mismo entusiasmo la admisión de Uganda, con la cual el número de nuestros Miembros se elevará a 110. Les dirigimos nuestras más vivas felicitaciones y hacemos votos para que laboren con éxito por la felicidad de sus pueblos en paz, en unión y con cordura.

65. Rwanda y Burundi nos son especialmente queridos, porque fue nuestra Organización la que decidió que eran dignos de alcanzar la independencia. Durante las semanas que han seguido a su liberación han demostrado su madurez y, deseosos de probar su interés por la Unión Africana y Malgache, has estado a nuestro lado en la reciente conferencia de Libreville ^{3/}.

66. Aprovechamos la ocasión para felicitar al Reino Unido, a Bélgica y a Francia, que han probado su fidelidad a los ideales de la Carta de las Naciones Unidas.

El Sr. Seydoux (Francia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

67. En cuanto a Argelia, mi país saluda con profunda emoción la entrada en el concierto de las naciones de este pueblo heroico y noble. Tras siete años de combates y de sacrificios han callado las armas. La "paz de los valientes" que deseaba el General de Gaulle se ha convertido en realidad.

68. Una vez más ha recordado Francia al mundo que desde 1789 ha seguido siendo la cuna de la libertad. En menos de ocho años ha dado la libertad a 18 países africanos y jamás su prestigio fue mayor; es más, continúa ayudando con desinterés a algunos de esos países. Como escribía recientemente un gran periodista, "recibe hoy los dividendos de su generosidad".

69. El mejoramiento de la situación política en el Congo es para nosotros un gran motivo de satisfacción. Deseamos vivamente que el plan a base de federalismo elaborado por el Secretario General, U Thant, ponga fin a las dificultades actuales y que la reunificación de este país se realice lo antes posible. Estimamos, tanto nuestros amigos de la Unión Africana y Malgache como nosotros mismos, que Katanga constituye una parte integrante e inseparable del Congo. Apelamos a la cordura de los dirigentes y del pueblo congolés para que esta reunificación se efectúe sin necesidad de recurrir a medios coercitivos. Mi Gobierno estima, por su parte, que la cuestión debe ser resuelta por y entre congoleños.

70. La República Malgache celebrará dentro de cuatro días el tercer aniversario de su fundación. Durante este período crucial de su historia no se ha alterado jamás el orden público y sus instituciones democráticas han funcionado normalmente; una Asamblea Nacional, libremente elegida por sufragio universal poco tiempo después de la proclamación de la independencia; un Senado; un Gobierno salido de la mayoría parlamentaria, y, sobre todo, un Jefe de Estado, el Presidente Sr. Philibert Tsiranana, que, hijo de un boyero, como él mismo se complace en recordar, ha recorrido paso a paso las etapas que de él han hecho el jefe escogido, y respetado de su país. Bajo su dirección, hemos llegado a la independencia en paz y con prudencia. Todas las libertades fundamentales están garantizadas entre nosotros y el pueblo vive en calma y en paz. La oposición ejercita libremente sus derechos y todas las opiniones se expresan sin temor, a la luz del día.

71. Permítaseme recordar que Madagascar es un mosaico de poblaciones de diversos orígenes, cuyas 18 tribus han aprendido a vivir en pacífica armonía, en perfecta amistad en el seno de un pequeño continente donde todo respira calma, laboriosidad y alegría de vivir. Recuerdo este panorama porque él explica, mejor que largos discursos, la actitud de mi país a los graves y a veces dramáticos problemas que se plantearán ante esta Asamblea.

72. Desde su admisión en el seno de esta Organización la República Malgache ha afirmado su fe en los principios de la Carta y su firme voluntad de hacer cuanto de ella dependa para hacerlos respetar.

^{3/} Conferencia de la Unión Africana y Malgache [11 a 13 de septiembre de 1962].

73. Estamos convencidos de la necesidad de mantener la autoridad del Secretario General que, asistido por los colaboradores por él escogidos, debe estar en libertad para tomar él solo las medidas necesarias para la ejecución de las decisiones de nuestra Asamblea. Mi delegación rinde homenaje a los esfuerzos del Secretario General, U Thant, celebrando su competencia y su entereza; desea que su mandato sea renovado por votación unánime y está segura de que intensificará sus esfuerzos para hacer participar cada vez más a los países nuevamente admitidos en la administración de nuestra Organización, especialmente mediante una distribución más equitativa de los puestos de la Secretaría.

74. Entre los principios de la Carta a los que mi país tiene particular apego citaré el derecho de los pueblos a la independencia por la libre determinación. Mi delegación subordinará su acción en cualquier circunstancia a este principio, que está para ella por encima de todas las demás consideraciones. De aquí que se haya encontrado en la penosa obligación de rehusar su voto al acuerdo por el que se determinó la suerte del Irián Occidental [véase A/5170, anexo], porque los derechos de 700.000 habitantes de ese país no le parecían suficientemente garantizados y hubieran debido ejercitarse inmediatamente después de concluido el mandato de las Naciones Unidas. Una parte importante de la población de mi país tiene el mismo origen que la de Indonesia; de manera que mi país no puede abrigar hacia ésta sino sentimientos fraternales. Ahora que la mayoría de la Asamblea ha ratificado el acuerdo, mi delegación apela solemnemente al Gobierno y al pueblo indonesios, así como a las Naciones Unidas, para que, llegado el momento, hagan cuestión de honor el respetar el derecho inalienable y sagrado del pueblo de Irián Occidental a escoger libremente su destino.

75. Queremos la libre determinación para todos los pueblos a quienes los acontecimientos de los últimos 25 años han impuesto una injusta y cruel división; para Alemania, para Berlín, para Corea, para el Tíbet y para Viet-Nam. Pero por encima de todo la queremos para todos nuestros hermanos africanos que siguen todavía bajo la dominación extranjera. La pedimos especialmente, la exigimos para Angola, Mozambique, Cabinda, Rhodesia del Norte y del Sur, el África Sudoccidental y Nyasalandia. Proseguiremos la obra realizada en el seno del Comité Especial de los Diecisiete^{4/}, al que tenemos el honor de pertenecer. Y pedimos que no sigan en el seno de esta Asamblea más que los Estados que reconozcan el derecho de los pueblos que están momentáneamente bajo su dominio a la libre determinación y a la independencia. Nos oponemos también resueltamente a la política de discriminación racial seguida particularmente en Sudáfrica, política que constituye una violación intolerable de los más sagrados derechos del ser humano.

76. En esto permaneceremos fieles a nuestro compromiso de respetar el espíritu de la Carta, y sabemos que expresamos la profunda convicción de todos los pueblos africanos de que su independencia no estará plena y definitivamente asegurada sino cuando todos los pueblos africanos, libres o liberados, formen parte de esta Asamblea.

77. La República Malgache está convencida de que, para llegar a este resultado es indispensable la unión de todos los Estados africanos. Esta unión no podrá realizarse sino en el respeto de la personalidad de cada país y de su independencia. Dejando del lado sueños e ilusiones peligrosas, la República Malgache estima que sería poco sensato y hasta peligroso querer quemar etapas y buscar precipitadamente una forma de unión que no respetase estos principios y para la cual, por lo demás, ni los pueblos ni los dirigentes están preparados por ahora.

78. Lo que hace falta es, ante todo, armonizar las posiciones en torno a ciertos grandes principios y grandes líneas generales de acción, y, para emplear la brillante imagen del Ministro de Relaciones Exteriores del Camerún, proceder por amplios círculos concéntricos.

79. Partiendo de esta base en que se tiene en cuenta la realidad, la República Malgache ha formado con 11 Estados africanos animados por el mismo ideal de paz y cordura la Unión Africana y Malgache y la Organización Africana y Malgache de Cooperación Económica. Ampliando aún más esta sólida base de unión, la República Malgache se ha unido al grupo llamado de Monrovia, que durante la reciente Conferencia de Lagos^{5/} decidió reunir en un solo haz los esfuerzos de 21 países africanos y de Madagascar para trabajar por el mantenimiento de la paz en nuestro continente y por el bienestar de las poblaciones. Estas agrupaciones no excluyen a nadie, sino que están abiertas libremente para todos cuantos sigan sus mismos principios y están dispuestas a tender una mano fraternal a todos los que quieran discutir en torno a la misma mesa cuanto pueda interesar al África y al mundo.

80. Mi Gobierno piensa, sin embargo, que los grandes problemas políticos y sobre todo económicos no permiten a ningún grupo de países, por poderoso que sea, vivir en una torre de marfil. Por consiguiente, la República Malgache, en cuanto Francia, tras libres negociaciones, le otorgó la independencia y la soberanía internacional, ha tratado de mantener y aun reforzar los lazos de confianza y afecto que se han establecido entre nuestros dos países a lo largo de los años. Se ha establecido una cooperación sincera, respetando la soberanía de cada uno de los Estados. Mi país ha adherido además, libre y dignamente, al Tratado de Roma^{6/}, que ha permitido establecer relaciones comerciales entre los países de la Europa de los Seis y los países asociados de África en provecho de todos. No creemos inútil insistir aquí enérgicamente en que no hay nada, absolutamente nada, en estos acuerdos que vaya en detrimento de nuestra independencia y nuestra dignidad, en que en ningún caso podrían constituir un freno para nuestra industrialización y en que no nos impiden en ninguna forma comerciar libremente con todos los demás países del mundo, sin exclusividad alguna basada, por ejemplo, en el enrolamiento político de esos países.

81. Siguiendo tanto en el plano económico como en el dominio político una línea de conducta que se ajusta a la realidad y está basada en la coexistencia pacífica, Madagascar se propone mantener relaciones amistosas y de confianza con todos los países sin

^{4/} Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

^{5/} Conferencia de Jefes de Estado africanos y malgache, reunida del 25 al 30 de enero de 1962.

^{6/} Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea, firmado en Roma el 25 de marzo de 1957.

excepción. La única condición que mantendremos sin transigencia es que esas relaciones no se traduzcan jamás en una intromisión de ningún tipo en nuestros asuntos internos.

82. Los países en vías de desarrollo han acogido con entusiasmo las generosas iniciativas que condujeron a la histórica proclamación del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 1710 (XVI)]. El estudio^{7/} magistral realizado por el Secretario General, U Thant, y su personal constituye una base sólida y sensata, y hacemos votos para que las etapas previstas se recorran a tiempo para que disminuya la enorme diferencia (cuyo carácter explosivo y peligroso ha señalado muchos oradores) entre los niveles de vida de las diversas categorías de la población del globo.

83. Mi país, por su parte, bajo el impulso de su jefe y de un gobierno dinámico, se ha puesto decididamente en marcha por el duro camino que debe llevarnos a la independencia económica. Continuando su labor dentro del marco por él definido ante la Segunda Comisión en noviembre de 1959^{8/}, el Presidente Tsiranana orienta nuestra economía, todavía esencialmente agrícola, hacia la industrialización.

84. Una política de progreso y de desarrollo "a ras del suelo" se ha instaurado desde hace tres años. Sin descuidar las vastas realizaciones y los grandes programas, una parte importante de la actividad tiende a ayudar directamente a cada campesino y a elevar su nivel de vida. Se ha desarrollado considerablemente la acción cooperativa que, respetando la iniciativa personal, la emulación y la libre competencia, tiende a constituir vastos grupos de productores, agricultores y artesanos, a normalizar los beneficios de los intermediarios, en una palabra, a dar al que produce la remuneración óptima de su trabajo y su sudor.

85. En el dominio social se han obtenido importantes resultados. La enseñanza técnica se ha desarrollado considerablemente, con objeto de proporcionar al país el personal necesario. La Universidad de Tananarive, o "Fundación Charles de Gaulle", se convertirá pronto en un foco de irradiación espiritual e intelectual para toda la región del Océano Índico. La enseñanza primaria y secundaria está en pleno auge, y en 1962 habrán dispensado los beneficios de la instrucción a 500.000 niños malgaches 7.955 clases. Un gran movimiento de solidaridad nacional, suscitado por el Gobierno, ha dado recientemente como resultado una acción de masas que tiene por objeto hacer desaparecer completamente el analfabetismo, hasta en los más recónditos rincones de la selva malgache.

86. Por lo que atañe a la salud pública, las grandes epidemias tropicales están en franca regresión, y en algunas regiones se ha llegado a hacer desaparecer por completo el paludismo y la lepra. Madagascar ha experimentado en este terreno los beneficios de la inestimable ayuda prestada por la Organización Mundial de la Salud. Pero la curva demográfica de nuestra población, una de las más altas del mundo, nos plantea todos los años problemas sociales cada vez más angustiosos.

87. Aunque debatiéndose con sus grandes problemas de renovación interna, la República Malgache no puede desinteresarse de las cuestiones internacionales sometidas a nuestra Organización, de algunas de las cuales depende nuestra supervivencia. Entre ellas figuran en primer lugar el desarme y la supresión de las armas atómicas.

88. Decidido partidario de un desarme simultáneo y controlado, mi país desea que las grandes Potencias acepten sin más dilaciones poner término a los ensayos con armas nucleares y termonucleares, lo que constituiría una primera y decisiva etapa hacia la supresión total de estas armas monstruosas. Les suplicamos que escuchen el angustioso llamamiento que la conciencia universal les dirige. La cesación de las experiencias no es una petición de África sola, sino del mundo entero.

89. Como ya han señalado muchos oradores, las sumas enormes que se economizarían con la reducción primero y la supresión de los armamentos después, podrían servir para transformar la faz de nuestro planeta y hacer desaparecer el hambre, la miseria y el estado de desarrollo insuficiente.

90. Desde el decimosexto período de sesiones, todos hemos seguido con admiración las conquistas en el dominio espacial, que han ampliado considerablemente las dimensiones del mundo en que se mueve el hombre. Felicitamos sin reservas a los astronautas y a los sabios soviéticos y norteamericanos por sus hazañas, y hacemos votos para que nuestra Organización logre que se concierten acuerdos que impidan que estas admirables conquistas se conviertan en instrumentos de guerra y destrucción.

91. Quisiera hablar ahora brevemente de cuestiones que atañen a la vida interna de nuestra Organización. Como han señalado ya casi todos los oradores, el aumento del número de Miembros hace necesaria una reforma de la estructura y de los métodos. Es indispensable ampliar los órganos principales, como el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, para que los nuevos Miembros tengan ocasión de hacer oír su voz.

92. Por lo que respecta a los métodos de trabajo de la Asamblea General, mi delegación aplaude la iniciativa del Presidente Mongi Slim, que ha presentado un proyecto constructivo [véase A/5123]. Nadie mejor calificado que este técnico eminente para sugerirnos las mejoras y modificaciones necesarias, y mi delegación desearía que, antes de separarnos, conviniéramos en una serie de disposiciones destinadas a activar nuestros trabajos y hacerlos más fructíferos. Sería partidaria de que la Asamblea General ordenara que se hiciese un estudio del proyecto de Mongi Slim, sea por la Mesa, sea por una pequeña subcomisión especial. Trátase de un terreno en que la política nada tiene que hacer; dejemos la palabra a los técnicos.

93. El año 1962 ha sido para el mundo un período de ansiedad y de incertidumbre. Pero si la atmósfera continúa todavía cargada, podemos por lo menos comprobar con alivio que no se ha producido ningún nuevo conflicto armado en ninguna parte del globo y que, en cambio, los combates que hacían todavía estragos al alborear el año 1962 han terminado en el Congo, en Laos y sobre todo en Argelia. Demos gracias a Dios y hagamos votos para que, al menos hasta el decimotercero período de sesiones, callen los cañones y encuentren una solución pacífica todas las diferen-

^{7/} Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Propuestas para un programa de acción, publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 62.II.B.2.

^{8/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimocuarto período de sesiones, Segunda Comisión, 620a. sesión.

cias, con el concurso de nuestra Organización, que concierne la conciencia del mundo.

94. Trabajemos todos por disipar las sospechas y la desconfianza que dividen todavía al mundo en dos grupos y para que, reunidos en torno a una mesa, arreglen éstos sus diferencias en libres negociaciones, emprendidas con buena fe y con la voluntad sincera de apaciguar las inquietudes de millones de hombres, de mujeres y de niños que se preguntan con profunda ansiedad cuál será el porvenir del mundo. Tal es el voto que mi país, su Jefe y su Gobierno formulan con ocasión del decimoséptimo período de sesiones.

95. El PRESIDENTE (traducido del francés): Tiene la palabra el señor representante de Israel, que desea hacer uso de su derecho de respuesta.

96. Sr. COMAY (Israel) (traducido del inglés): Voy a referirme brevemente al discurso pronunciado esta mañana por el representante de Arabia Saudita.

97. En 1947, las Naciones Unidas rechazaron por abrumadora mayoría la petición de que Palestina se

convirtiese en un Estado árabe. En 1948, algunos Estados árabes invadieron Israel con intención de destruirlo. La tentativa de resolver el problema por la fuerza de las armas fracasó.

98. Han transcurrido catorce años desde entonces y hace ya trece años que Israel forma parte de las Naciones Unidas, pero se diría que los representantes árabes no han aprendido nada desde 1948. Lo más curioso de todo es que estos oradores se quejan de que exista Israel, practican la más declarada política de beligerancia contra él y, al mismo tiempo, se quejan también de que Israel sea capaz de defender su existencia.

99. Como nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, señora Golda Meir, dijo con toda claridad, si existen diferencias entre Israel y los Estados vecinos, esas diferencias pueden y deben resolverse por la vía de las negociaciones pacíficas y no por la guerra. Eso es lo único que queremos y éste es el único método que nuestra Organización puede tolerar.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.